



Geiste machen.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Señor Obispo y Señoraz en nombre del P. / Pedro de
Orígenes Guardián del comb^{to} de menores de cabos de
la villa de Vélez ante Y. R. Dijo q.^e asombra, q.^e
presentación de aquella Comunidad viene mi parte
pedida audiencia en ciertos autos, que por la Justicia
de la misma se han remitido en consulta en favor de
intendentes desparticulares Regidores desposar al
comb^{to} de un Hato, o compas, q.^e el de la mitad de la
puerta de la Iglesia, y cuatro lances, que han figurado
acordado con los Religiosos; y por quanto han cesado
de usar q.^e ya no amojó, q.^e el vicario ve inconveniente
agregar alafundación, y es inútil; y parag^e rebeldia
presente con la solemnidad necesaria el Plan, o Diver-
tido, aun para el caso, deg.^e se excede, por don
se consta, q.^e no tiene Union con el comb^{to}, y puede
quedan, y quedar en calidad de lugarez profano; pero
como en esto no insiste mi parte, me dicame, q.^e
relatado cuperior tiene echo Recurso, allanandose
ag^e monte haga la cerca, y lo pidiendo q.^e no se
pongan nuevos edificios, respecto, deg.^e la villa le
cedio para el Sro del vía Crucis, y desdichando de
recaudos y como le habrá de venir reclamación
se pondrá algunas, y haber llegado anotada de la misa